

REPRESENTACIÓN DE DESCENDIENTES DE LA INMIGRACIÓN PORTUGUESA EN USHUAIA

Ushuaia, 8 septiembre de 2026.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Dra. Gabriela Muñoz Siccardi

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 SET. 2026	Hs. 9:29
Numero: 802	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ref.: Proyecto de Ordenanza – Creación del espacio público "Paseo del Inmigrante Portugués".

JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushua

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, en nuestro carácter de vecinos residentes de la Ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y en representación de la descendencia y familias de la corriente migratoria portuguesa en la región, nos dirigimos a usted y, por su intermedio, al resto de los integrantes del Concejo Deliberante, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto de Ordenanza.

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, los antecedentes locales sobre imposición de nombres a espacios públicos y el profundo arraigo histórico de las corrientes migratorias que consolidaron el tejido urbano y sociocultural de la capital fueguina; y

CONSIDERANDO:

Que la identidad de Ushuaia se encuentra indiscutiblemente ligada a los flujos migratorios que, desde finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX, arribaron a las costas del Canal Beagle en busca de desarrollo familiar y laboral.

Que, dentro de este acervo pluricultural, la inmigración de origen portugués y su descendencia han tenido un rol constante en actividades fundamentales para el crecimiento local, tales como la navegación de cabotaje, la carpintería naval, el comercio minorista y la actividad portuaria.

Que esta iniciativa nace del impulso genuino de vecinos luso-descendientes comprometidos con la memoria local, lo que da cuenta de la plena integración de la herencia portuguesa a la identidad fueguina.

Que el contexto regional actual demuestra un renovado interés por poner en valor estos lazos históricos y culturales, manifestado —entre otros hitos— en la elección de Ushuaia como sede del Congreso de la Asociación Argentina de Profesores de Portugués (AAPP) junto a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que, si bien existen loables antecedentes de reconocimiento urbano a diversas colectividades, la comunidad luso-descendiente aún no cuenta con un hito geográfico referencial que testimonie su aporte a la historia de la ciudad.

Que la creación de un paseo o plaza rinde un justo homenaje a la memoria de aquellos pioneros y, al mismo tiempo, enriquece el patrimonio urbano y turístico de Ushuaia para el disfrute de toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN. Créase en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia el espacio público denominado "**Paseo del Inmigrante Portugués**".

ARTÍCULO 2º.- UBICACIÓN. Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Planificación Urbana correspondiente, la asignación de una fracción de tierra fiscal, plaza existente sin denominación oficial o espacio verde a recuperar dentro del ejido urbano para su emplazamiento, sugiriéndose preferentemente un sector sobre la franja costera del Canal Beagle. ***Es de destacar, la ligación de nuestra provincia a Portugal, desde tiempos remotos, siendo que el Estrecho de Magallanes, se denomina así, en honor a Hernando de Magallanes, quien así todo estando al servicio de España, no podemos dejar pasar por alto que fuera un navegante portugués nacido en la ciudad e Saborosa – Portugal. -***

ARTÍCULO 3º.- DISEÑO E HITO CONMEMORATIVO. El Departamento Ejecutivo Municipal, en coordinación con los representantes de la comunidad impulsora, propiciará el diseño paisajístico del espacio y la colocación de una placa o monolito explicativo que reseñe el aporte de la inmigración portuguesa en la Patagonia Austral. A tal fin, se facultará la recepción de donaciones de materiales por parte de particulares e instituciones para su ejecución.

ARTÍCULO 4º.- DE FORMA. REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Firmantes y Representantes de la Descendencia Portuguesa en Ushuaia:

- | | | | | | |
|-----------------------|---------------------------------|------|-------------------|--------|---|
| 1. Nombre y Apellido: | <u>Andree Desantis</u> | DNI: | <u>207530419</u> | Firma: |  |
| 2. Nombre y Apellido: | <u>Lohis Oscar Hilli</u> | DNI: | <u>28.836.616</u> | Firma: |  |
| 3. Nombre y Apellido: | <u>William Rodriguez Alves</u> | DNI: | <u>18485001</u> | Firma: |  |
| 4. Nombre y Apellido: | <u>Leon David Centurion</u> | DNI: | <u>38404454</u> | Firma: |  |
| | <u>MARIA STION-EN CENTURION</u> | | <u>34005033</u> | | |
| | <u>Lola Almonaco</u> | | <u>48948440</u> | |  |

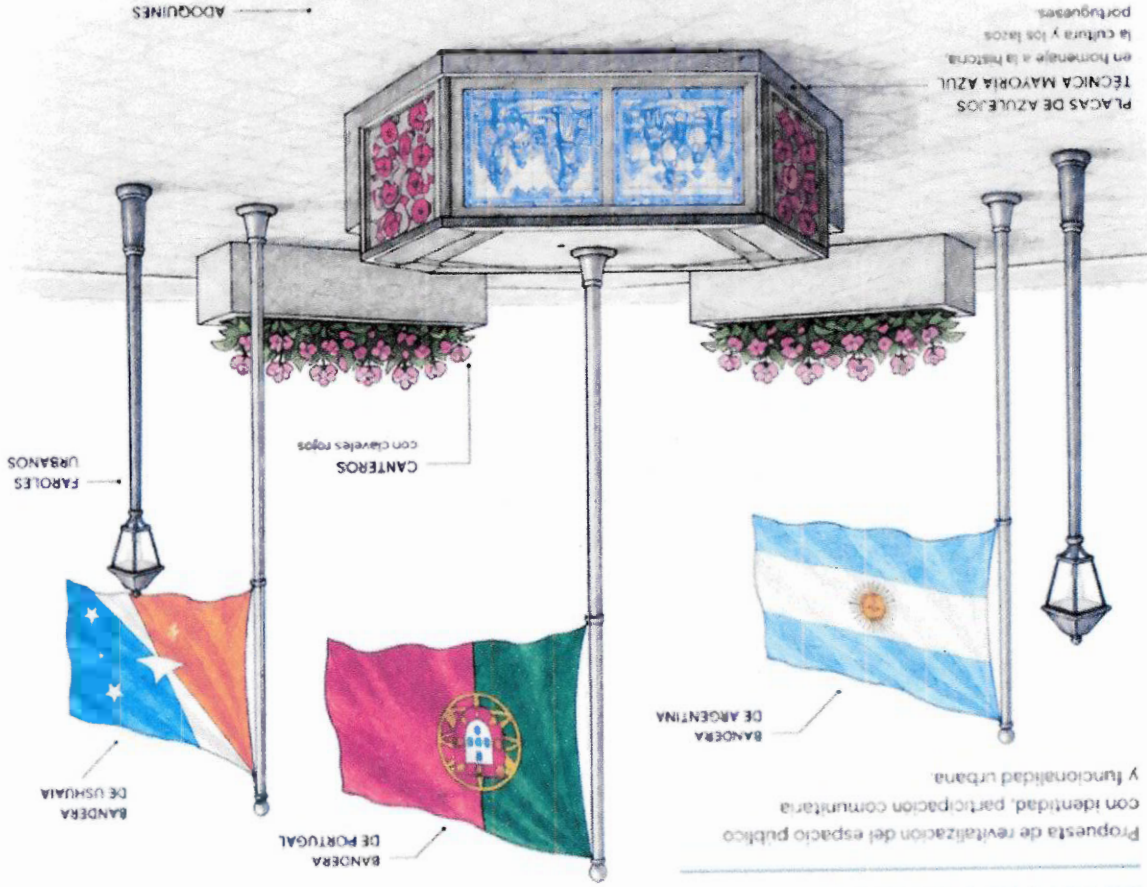
Andrea Dos Santos Tel 2901 487711
andydosantos23@hotmail.com

Viviana Rodrigues Alves Tel 2901 419720
viviana_rodr@hotmail.com

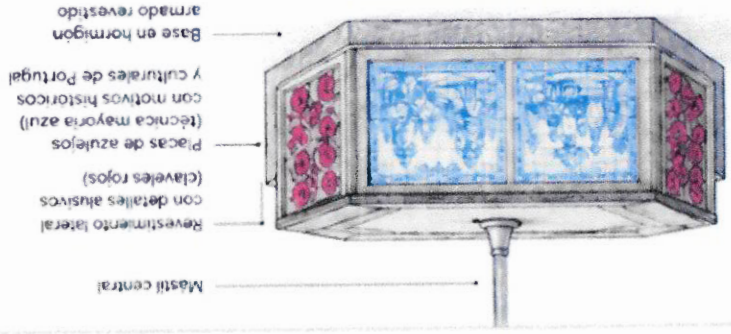
PLAZA DE PORTUGAL

BOCETO DE PROPUESTA

Propuesta de revitalización del espacio público
con identidad, participación comunitaria
y funcionalidad urbana.



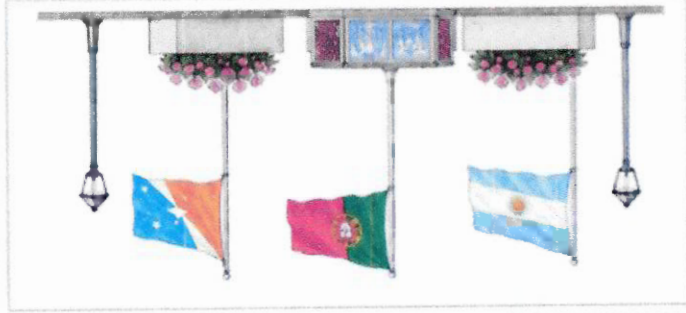
DETALLE DEL MONUMENTO



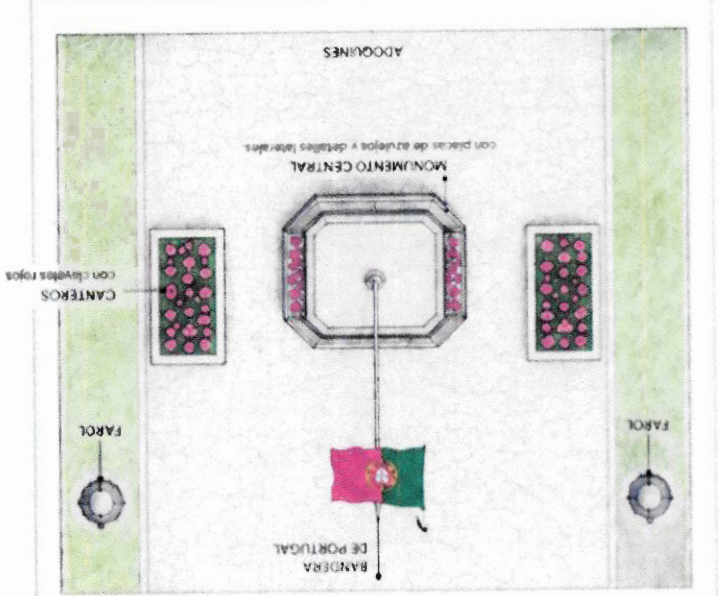
MATERIALES



VISTA FRONTAL



PLANTA GENERAL



OBJETIVOS

